

CONSEJO PERMANENTE DE LA
ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS
COMISIÓN SOBRE GESTIÓN DE CUMBRES INTERAMERICANAS
Y PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL
EN LAS ACTIVIDADES DE LA OEA

OEA/Ser.G
CP/CISC-914/18
15 Noviembre 2018
Original: español

SOLICITUD DE REGISTRO PRESENTADA DE CONFORMIDAD CON EL PUNTO 6
DE LAS DIRECTRICES PARA LA PARTICIPACIÓN DE LAS ORGANIZACIONES
DE LA SOCIEDAD CIVIL EN LAS ACTIVIDADES DE LA OEA [CP/RES. 759 (1217/99)]

[Comité Pro Ciegos y Sordos de Guatemala]

ANÁLISIS DE LA SOLICITUD DE EL COMITÉ PRO CIEGOS Y SORDOS DE GUATEMALA PARA REGISTRARSE EN LA OEA

El presente documento ha sido elaborado por la Sección de Relaciones con la Sociedad Civil, Secretaría de Acceso a Derechos y Equidad, con el fin de brindar información a los Estados Miembros de la Organización de los Estados Americanos (OEA) sobre la organización de la sociedad civil Fundación Educando.

La información contenida en este informe responde a la resolución CP/RES.759 (1217/99), “Directrices para la participación de las organizaciones de la sociedad civil en las actividades de la OEA”, e incluye un resumen y una relación de los diversos elementos y documentación presentados por el *Comité Pro Ciegos y Sordos de Guatemala* en cumplimiento de lo dispuesto en la mencionada resolución.

1. Antecedentes

El *Comité Pro Ciegos y Sordos de Guatemala* es una entidad privada, no lucrativa, social y educativa fundada el 3 de diciembre de 194 y legalmente constituida el 24 de septiembre de 1993 con el nombre actual en la Ciudad de Guatemala, Guatemala. El comité tiene como objetivo principal promover la salud ocular y auditiva y los centros educativos e instituciones de rehabilitación que coadyuven al bienestar de las personas ciegas o sordas

Desde su establecimiento, el *Comité Pro Ciegos y Sordos de Guatemala* persigue como propósito promover la superación integral de las personas ciegas, deficientes visuales y sordas así como también promover la integración dentro de la comunidad.

El *Comité Pro Ciegos y Sordos de Guatemala* desarrolla múltiples actividades en pos de fomentar la prevención de la ceguera y la sordera en el país.

El *Comité Pro Ciegos y Sordos de Guatemala* está organizado en una división médica que proporciona servicios de otología y oftalmología a personas que presentan problemas visuales o auditivos y una división de educación y rehabilitación que atiende a niños, jóvenes y adultos

El *Comité Pro Ciegos y Sordos de Guatemala* es financiada por donaciones provenientes de Christian Blind Mission (CMB), centros hospitalarios de atención de pacientes y por la venta de billetes de Lotería Santa Lucía

El *Comité Pro Ciegos y Sordos de Guatemala* presentó su solicitud de registro ante la OEA el 18 de diciembre de 2017.

2. Nombre, dirección y fecha de constitución de la organización

Nombre de la Organización: Comité Pro Ciegos y Sordos de Guatemala

Dirección: 9 Calle 3-07, Zona 1, Guatemala Capital

Teléfono: + 502 - 2382-1800

Correo electrónico: información@prociegosysordos.org.gt

Página web: www.prociegosysordos.org.gt

Presidente: María de los Ángeles Soberanis Aguirre de Rueda

Fecha de constitución: 24 de septiembre de 1993

3. Principales áreas de trabajo y aportes de la organización de interés para la OEA

El Comité Pro Ciegos y Sordos de Guatemala trabaja en la siguiente área:

- **Inclusión social:** el comité tiene como objetivo atender a un sector de la población con capacidades diferentes, relacionadas directamente con la ceguera y la sordera. Trabaja a través de programas de prevención y atención especialmente formulada para este sector de la población.
- **Educación:** el comité presta servicios de educación para niños, jóvenes y adultos con el objetivo de aumentar la enseñanza del sistema braille para lectoescritura, la estimulación temprana y la orientación vocacional y laboral, entre otras.

4. Identificación de las áreas de trabajo de la OEA

El Comité Pro Ciegos y Sordos de Guatemala propone colaborar con la OEA en las siguientes áreas:

- Fomentar la participación de la sociedad civil en las actividades organizadas por la OEA y la inscripción de organizaciones de la sociedad civil de dichos países en el registro de la OEA.
- Participar en el seguimiento y cumplimiento del Convención Interamericano para la Eliminación de toda forma de Discriminación contra las Personas con Discapacidad (CEDDIS).
- Realizar seguimiento de la implementación de los mandatos de las Cumbres de las Américas y las Resoluciones de la Asamblea General y el Consejo Permanente de la OEA.
- Trabajar de forma conjunta con el Departamento de Inclusión Social de la Secretaría de Acceso a Derechos y Equidad en la formulación e implementación de programas de accesibilidad para personas con discapacidad visual y auditiva.

5. Documentos presentados a la OEA

- Carta dirigida al Secretario General de la OEA, fecha 18 de diciembre de 2017

- Acta Constitutiva
- Acta de Aprobación de Estatutos
- Declaración de la misión institucional
- Informe anual de actividades 2017
- Estados financieros 2017